



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 690/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Diego Martín Mascali, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Tener por desistido a la Fundación Laboral de la Construcción, de su demanda frente a Diego Martín Mascali.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diego Martín Mascali, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 22 de febrero de 2018.– El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-1150